

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Peal de Becerro, de modificación de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2012, se acuerda modificar la base tercera, apartado b), de la convocatoria para cubrir la plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Peal de Becerro, publicada recientemente en el BOJA núm. 186, de esta misma fecha.

La modificación es la siguiente:

Primero. Modificar la Base Tercera, apartado b), con el siguiente contenido:

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco (por coherencia con el requisito exigido en el apartado g) siguiente que para su posesión se exige tener cumplidos dieciocho años de edad).

Segundo. Publicar esta modificación de las bases en el Boletín Oficial que corresponda.

En Peal de Becerro, a 21 de septiembre de 2012. La Alcaldesa, M.^a Juana Pérez Oller.

Contra la presente Modificación de Bases, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Peal de Becerro, 21 de septiembre de 2012.- La Alcaldesa, M.^a Juana Pérez Oller.